

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de noviembre de 1972 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don José Martínez Martín, con destino en la 232.ª Comandancia.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don José Martínez Martín, con destino en la 232.ª Comandancia, fijando su residencia en Granada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Ingenieros don Jesús de Avila Fernández.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Ingenieros don Jesús de Avila Fernández, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, como Secretario provincial de Empleo de Soria, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Soria.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yañán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se confirma al Teniente Coronel de Infantería don Angel del Avellanal y Sánchez de León en el cargo de adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Infantería don Angel del Avellanal y Sánchez de León,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario mas de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas) y el socorro, también anual, de 383.000 pesetas, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de noviembre de 1972 por la que se publica relación de ascenso e ingreso a Cabos Músicos del personal aprobado en las oposiciones anunciadas por Orden de 26 de abril de 1972.

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 26 de abril de 1972 («Diario Oficial» número 125) y por haber superado los exámenes correspondientes, se asciende e ingresan con el empleo de Cabos Músicos el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria y antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos de 1 de diciembre, quedando en la situación que para cada uno se indica hasta que por este Ministerio se les asigne destino definitivo:

Número 3, Juan Sánchez Izquierdo, sax-barítono, Educando Músico, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, quedando agregado al mismo.

Número 5, Eloy Gracia Prado, sax alto, Educando Músico, del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando agregado al mismo.

Número 6, Federico Sanchis Pallardo, sax-tenor, Educando Músico, de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, quedando agregado a la misma.

Número 7, Jesús Tébar Zamora, bombardino, Educando Músico, de la Academia de Infantería, quedando agregado a la misma.

Número 9, Manuel Lopera Palma, trompeta, Educando Músico, del Tercio Duques de Alba II de la Legión, quedando agregado al mismo.

Número 12, Antonio Calvo Ramón, oboe, Educando Músico, de la División Acorazada Brunete número 1, quedando agregado a la misma.

Número 18, Francisco Pérez Pulido, clarinete, Educando de Banda, de la Academia de Infantería, quedando agregado a la misma.

Número 20, Paulino Martí López, clarinete, Educando Músico, de la División Acorazada Brunete número 1, quedando agregado a la misma.

Número 21, José Olmo Caro, clarinete, Educando Músico, de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2, quedando agregado a la misma.

Número 22, Doogracias Martínez González, sax-alto, Educando Músico, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, quedando agregado al mismo.

Número 26, Jesús Illescas Villarrubia, flauta, Educando Músico, de la Academia de Infantería, quedando agregado a la misma.

Número 27, Emiliano Garcés Elorri, oboe, Educando Músico, de la Academia General Militar, quedando agregado a la misma.

Número 28, Adolfo Pinedo Avila, clarinete, Educando Músico, del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando agregado al mismo.

Número 30, Francisco Vázquez Carbajo, clarinete, Educando Músico, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, quedando agregado al mismo.

Número 32, Agustín Prunell Egea, sax-tenor, Educando Músico, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4, quedando agregado a la misma.

Ingreso como Cabo músico

Número 1, Miguel Morella Asins, oboe, paisano, de Catarroja (Valencia), calle José Manuel Izquierdo número 17, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 2, José Climent García, clarinete, paisano, de Catabadua (Valencia), calle Castillo, número 16, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 4, José Carbonell Vázquez, clarinete, paisano, de Ribarroja del Turia (Valencia), calle Capitán Cortés, número 33, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 8, Salvador Vidal Perales, clarinete, paisano, de Antella (Valencia), calle Calvario, número 12, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 10, José Llopis Cucco, sax-alto, de Faura de los Valles (Valencia), calle Valencia, número 4, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 11, Justo Belver Alvaro, clarinete, paisano, de Alboraya (Valencia), calle Milagrosa, número 10, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 13, Rafael Boluda Cerdá, sax-barítono, paisano, de Olería (Valencia), calle Teodoro Matéu, número 4, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 14, José Caliana Pallas, clarinete, paisano, de El Puig (Valencia), calle General Sanjurjo, número 4, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 15, Modesto Hernández Segura, sax-alto, paisano, de Carcagente (Valencia), calle San Antonio, número 3, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 16, Mariano Matabuena Val, flauta, soldado de 2.ª, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, quedando agregado para efectos administrativos al mismo.

Número 17, Fernando Aiarón Domingo, clarinete, soldado músico, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, quedando agregado para efectos administrativos al mismo.

Número 18, Victorino Tarín Bonet, trombón, paisano, de Alborache, y vecino de Chiva (Valencia), calle M. Gargallo, número 2, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 24, José Pérez Natividad, trompa, paisano, de Rafelbuñol (Valencia), calle Queipo de Llano, número 33, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 25, Mario Pedraza Martín, sax-tenor, paisano, de Peleagonzalo (Zamora), quedando a las órdenes del Capitán General de la 7.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).

Número 29, Víctor Segura Alemany, sax-alto, paisano, de Monserrat (Valencia), calle Guzmán el Bueno, número 22, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Número 33, Diego García Toro, clarinete, paisano, de Morón de la Frontera (Sevilla), calle Granada, número 12, quedando a las órdenes del Capitán General de la 2.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2 (Sevilla).

Número 34, Enrique Bernad Vilarrocha, clarinete, paisano, de Borriol (Castellón), calle Doctor Portolés, número 73, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).

Madrid, 15 de noviembre de 1972.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se nombran funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas Maestras) al personal que se reseña.

Como resultado del oportuno concurso-oposición y una vez aportada por los Interesados la documentación señalada en el punto 8.ª de la Orden ministerial 201/1972 (D), se nombran funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas Maestras), con antigüedad de esta Orden, al personal que a continuación se reseña, relacionado por el orden de puntuación obtenida, en el que figurarán en la relación circunstanciada del expresado Cuerpo a continuación del último de los actualmente existentes, confiriéndoseles los destinos que al frente de cada uno se indican:

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado dentro del plazo establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles.

Los Jefes de las respectivas dependencias remitirán al Departamento de Personal, por conducto reglamentario, las actas de toma de posesión del destino acompañadas de las declaraciones juradas de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 36 citado anteriormente, y en la forma establecida en el artículo 1.º del Decreto número 2184/1963, de 10 de agosto.

Los que no cumplimenten lo anterior en el plazo señalado, perderán todos los derechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, continuando, en su caso, en el Cuerpo u categoría laboral de procedencia:

Fotomecánica: Don José Jiménez Muñoz. Instituto Hidrográfico.

Composición: Don Manuel Rojas Choza. Instituto Hidrográfico.

Fotomecánica: Don Eduardo Gensiro Martínez. Instituto Hidrográfico.

Fotomecánica: Don Joaquín Patrón García. Instituto Hidrográfico.

Composición: Don Juan Arteaga Paoz. Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Fotomecánica: Don Luis Fernández Font. Instituto Hidrográfico.

Fotomecánica: Don Vicente Martos Araque. Instituto Hidrográfico.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—Por delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra y destina a un opositor aprobado para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos de la convocatoria de 12 de enero de 1971.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 8 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 227, del 21 de septiembre de 1972) se aprobó la propuesta adicional formulada por el Tribunal Central de Oposiciones al Cuerpo de Subalternos de Correos, de la convocatoria de 12 de enero de 1971, por la que se concedía un plazo de treinta días hábi-